



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS.

CAS N°10 -2025-UGEL N° 13 - YAUYOS

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de persona natural con aptitud y capacidad necesaria, que reúna los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria para la Implementación de la Intervención "El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local" (ABOGADO) de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - YAUYOS - 2025, sede central de la UGEL.

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión de evaluación y selección de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yuyos.

1.3 PLAZAS A CONVOCAR.

CARGO	N° DE PLAZAS	REMUNERACION	SEDE
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	01	4,264.19	UGEL N° 13 - Yauyos

- La plaza a la que se postula es en marco al oficio N° 00528-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.

1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Resolución Viceministerial N° 009-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación, prórroga o

renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios".

- g) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- h) Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.
- l) Resolución de Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS.
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- n) LEY N° 31131, Ley que Establece Disposiciones Para Erradicar La Discriminación En Los Regímenes Laborales Del Sector Público.
- o) Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057,
Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios
- p) Resolución Directoral UGEL N° 1144, que designa al comité encargado de los procesos de contratación CAS de Sede. Año 2025.
- q) Oficio N° 00528-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.
- r) Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.
- s) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012

- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- v) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.
- w) Resolución de Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS.
- x) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- y) LEY N° 31131, Ley que Establece Disposiciones Para Erradicar La Discriminación En Los Regímenes Laborales Del Sector Público.
- z) Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057,
Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Administrativa
Denominación del puesto:	No aplica
Nombre del puesto:	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces
Dependencia funcional:	No aplica
Puestos a su cargo:	No aplica

Atender los requerimientos de Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) para docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD) o Secretaría Técnica del Órgano Instructor de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (STOIPAD), este último, en caso que la UGEL no cuente con el profesional respectivo, de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Desarrollar acciones relacionadas a la atención de denuncias ingresadas a la CPPADD o STOIPAD
- 2 Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender casos que ingresen a la CPPADD y STOIPAD
- 3 Realizar el seguimiento al trámite de resoluciones de PAD en curso, y a su notificación respectiva en los plazos establecidos
- 4 Registrar los expedientes que se derivan a la CPPADD y STOIPAD en el módulo PAD del Sistema de Administración y Control de Plazas (NEXUS) y en el Sistema de Monitoreo de Expedientes (SIMEX)
- 5 Brindar respuesta a las consultas, reclamos o reportes ingresados en la plataforma Identicole que gestiona la UGEL
- 6 Atender las denuncias reportadas en el SíseVe e Identicole que ameriten un PAD de acuerdo a normativa.
- 7 Cumplir con las disposiciones establecidas en la Norma Técnica que regula el procedimiento de los PAD para la CPPADD; así como de la Ley 30057, Ley de Servicio Civil y su Reglamento para el caso de la STOIPAD.
- 8 Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (Minedu), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II. EE.), SERVIR y sus dependencias.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C) ¿Requiere colegiatura profesional?
Incompleto Completo ☐ Primaria ☐ ☐ ☐ Secundaria ☐ ☐	☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura Derecho ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado No aplica ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado No aplica	Si ☒ No ☐ D) ¿Requiere habilitación profesional? Si ☒ No ☐



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal

Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo, Procesos Administrativos Disciplinarios y normatividad del Sector Educación

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o programa de especialización en Gestión Pública

C. Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (PowerPoint, Prezi, etc.)		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 años

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 año

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
(NO APLICA PARA ESTE PUESTO)

☐ Practicante Profesional

☐ Auxiliar o Asistente

☐ Analista

☒ Especialista

☐ Supervisor o Coordinador

☐ Jefe de Área o Dpto.

☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐ SI

☒ NO

Anote el sustento:

No aplica. Las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, organización de información, cooperación, comunicación oral y orden



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios:

UGEL 13 YAUYOS

Duración del contrato:

Los contratos tienen vigencia desde el 01 diciembre al 31 de Diciembre de 2025.

Remuneración mensual:

S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes

- Jornada laboral hasta 48 horas semanales.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988¹, N° 30794² y N° 30901³.
- Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal virtual de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR - Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UGEL 13 https://ugel13yauyos.gob.pe	14/11/2025 AL 23/11/2025	ORH
2	Publicación del proceso de convocatoria en la página web https://ugel13yauyos.gob.pe	24/11/2025	ORH
3	Presentación de requisitos mínimos del puesto de forma presencial por mesa de partes de la UGEL 13	25/11/2025 AL 26/11/2025	Postulantes
SELECCIÓN			
4	Evaluación de requisitos mínimos del puesto.	27/11/2025	Comité de contratación
5	Publicación de resultados preliminar en la Página Web de la UGEL 13 https://ugel13yauyos.gob.pe	27/11/2025	Comité de contratación
6	Presentación de reclamos y Absolución de reclamos	27/11/2025	Postulantes
7	Publicación de resultados finales para la entrevista en la Página Web de la UGEL 13 https://ugel13yauyos.gob.pe	27/11/2025	Comité de contratación
8	Entrevista personal (Hora 3.00 pm) en las instalaciones de la UGEL N° 13 Yauyos	28/11/2025	Comité de contratación
09	Publicación de resultados finales en la Página Web de la UGEL 13 https://ugel13yauyos.gob.pe	28/11/2025	Comité de contratación
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO			
10	Adjudicación	01/12/2025	Comité de contratación
11	Suscripción de contrato	01/12/2025	ORH



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

IV. - REGISTRO DE POSTULACIÓN.

- a) Los postulantes interesados en el presente proceso de selección de la UGEL N° 13 - Yauyos, deberán presentar los ANEXOS DE POSTULACIÓN y **ADJUNTAR** al FUT.
- ANEXO 01. CARTA DE PRESENTACIÓN.
 - ANEXO N° 02 FICHA DE DATOS
 - ✓ Currículum Vitae Documentado.
 - ✓ Copias simples Título, certificados de estudios, constancias de trabajo (emitidos por la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad; Constancia de prestación de servicios emitida por la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces; recibo o documento que acredite la contraprestación por el trabajo o servicio brindado.
 - ✓ Copia simple de certificado de capacitaciones de los últimos 5 años.
 - ANEXO 03 DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE.
 - ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)
 - ANEXO N° 05 DECLARACIÓN JURADA. (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)
 - ANEXO N° 06 DECLARACIÓN JURADA. (LEY N° 28970)
 - ANEXO N° 07 DECLARACIÓN JURADA (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM).
- b) La experiencia general y específica se acreditará con los respectivos **contratos ú órdenes de servicio**, los que **deben tener adjunto** los recibos x honorarios emitidos, u otros documentos que acrediten la contraprestación.
- c) Toda la documentación, sin excepción, debe estar **rubricada** y consignada su folio de ubicación en la ficha de postulación y presentados de manera LEGIBLE. Los postulantes que incumplan con estas disposiciones serán **DESCALIFICADOS**.
- d) El foliado se realizará por hoja de manera correlativa desde el último al primer folio.
- e) Las Fichas de Postulación serán recepcionadas en horario de 8.00 am hasta las 12.30 horas y de 14.00 hasta las 15.30 horas.
- f) Es responsabilidad de cada postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web institucional de la UGEL N° 13-YAUYOS



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- g) Las demás consideraciones no contempladas en las presentes bases serán indicadas en su oportunidad por el Comité de Selección; asimismo, los casos no previstos serán resueltos por el Comité de Selección, teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad y razonabilidad.

V. - DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntos, así como requisitos obligatorios para su continuidad en la convocatoria; distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%	
1. Formación Académica.	30	30
• Título Profesional	30	
2. Experiencia Laboral	20	20
Experiencia general		
• Igual o mayor a 2 años	10	
Experiencia específica en el sector público. Referida a funciones del PAD.		
• Igual o mayor a 1 año	10	
<i>Para la calificación es INDISPENSABLE contar con EXPERIENCIA ESPECIFICA. Asimismo, toda experiencia laboral debe estar acreditada con la documentación y comprobantes de pago que lo acrediten.</i>		
3. Cursos de Capacitación. Cursos y programas de gestión pública en Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo, Procesos Administrativos Disciplinarios y normatividad del Sistema Educativo.	10	
• Igual o mayor a 5 certificados	10	
• Menor a 5 certificados	5	
“El puntaje mínimo para ser declarado Apto en la evaluación curricular es de 40 puntos, considerando necesariamente la experiencia específica”		
ENTREVISTA PERSONAL	40%	
1. Presentación	10	
2. Conocimiento para el puesto	20	
3. Competencias	10	
“El puntaje mínimo para ser declarado Apto en la entrevista personal es de 30 puntos”		



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

2.1 Entrevista Personal

La entrevista personal se desarrollará de manera presencial y permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ella se evaluará la presentación, desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos en el cargo al que postula.

El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 30 puntos, el postulante que no obtenga el puntaje mínimo será DESCALIFICADO.

2.2 Bonificaciones:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. - A los postulantes que hayan obtenido un puntaje aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiese acreditado mediante Resolución ser licenciado de las Fuerzas Armadas (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje Total obtenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Sobre el Puntaje Total

Bonificación por Discapacidad. - A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y que hayan obtenido un puntaje total aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiesen acreditado mediante Resolución del CONADIS (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 y el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

Bonificación por Discapacidad = 15% Sobre el Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a las bonificaciones como personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacidad, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el Puntaje Total.

LA COMISION



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

YAUYOS,.....

Señor:

Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos

Presente. -

Asunto: Comunica interés en participar en el proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios

De mi consideración

Yo,, identificado con DNI N°,
con RUC N°, domiciliado en.....,
me presento como postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 075-2008-PCM modificado por el D.S N° 065-2011-PCM. Para tal efecto cumplo con la siguiente documentación:

- Sinopsis curricular, conforme al **ANEXO N° 02**.
- Currículum Vitae u Hoja de Vida debidamente **firmado por el suscrito y documentado**, detallado, precisando los datos personales, número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con mi formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- Declaración Jurada, de no tener impedimento para contratar con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos, conforme al **ANEXO N° 03**
- Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagioso y buen estado mental conforme al **ANEXO N° 04**.
- Declaración Jurada de no estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente, conforme al **ANEXO N° 05**.
- Declaración Jurada de no adeudar por concepto de alimentos u obligaciones alimentarias, Ley N°28970 de acuerdo al **ANEXO N° 06**.
- Declaración Jurada de elección de Régimen de pensiones, acorde al **ANEXO N° 07**.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad-DNI.

Atentamente,

DNI N°

IMPORTANTE

Indicar marcando con un aspa (X)

Ley 27050, modificada por Ley 28164:

Persona con Discapacidad (SI) (NO)

Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO) Tipo de
Discapacidad:

Física () Auditiva ()

Visual () Mental ()

Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar:

Personal licenciado del Servicio Militar (SI) (NO)

Adjunta copia del documento oficial emitido por la autoridad competente (SI) (NO)



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO N° 02

FICHA DE DATOS

PUESTO AL QUE POSTULA:

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno Apellido Materno Prenombres LUGAR Y

FECHA DE NACIMIENTO: _____ / ____ / ____

 Lugar Día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL: _____ DOCUMENTO DE

IDENTIDAD:

DIRECCIÓN:

 Avenida/Calle N° Dpto.

LOCALIDAD _____ DISTRITO _____ TELÉFONO _____

_____ CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)

COLEGIO PROFESIONAL DE: (SI/NO APLICA) _____ REGISTRO N°

_____ LUGAR DEL REGISTRO

DATOS DEL PADRE:

PRENOMBRES Y APELLIDOS: _____ DATOS DE MADRE:

PRENOMBRES Y APELLIDOS:

Yauyos, de, de 2025.

Firma, Nombre y DNI



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 03

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

De mi consideración:

El que suscribe.....identificado con DNI N°, con RUC N° , domiciliado en , que se presenta como postulante a la Convocatoria sobre Contratación Administrativa de Servicios N° ,
DECLARO BAJO JURAMENTO que:

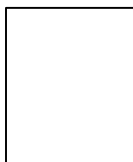
- a) No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, conforme al Art.4° del D.S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM; y al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
- d) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- e) Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) No soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio de funcionarios o servidores que laboren en la misma unidad orgánica para la cual postulo.
- g) No tener acciones judiciales contra la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan. Declaro a las disposiciones de la Directiva que regula el Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la UGEL N° 13. Así también, declaro que todo lo contenido en mi currículum vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos.

Formulo la presente Declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los Artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Yauyos, de, de 2025.

Firma





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N°..... ESTADO CIVIL:..... DIRECCIÓN
DOMICILIARIA:

.....Distrito:

..... Provincia: Departamento (Región):

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

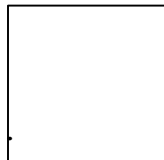
Que gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa.

Asimismo, **no tengo antecedentes policiales ni penales.**

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Yauyos, de, de 2025.

.....
FIRMA





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **no me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades**; asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado.

Que, **no percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado**. De percibir otro ingreso del Estado por actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado y resultar ganador (a) del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.

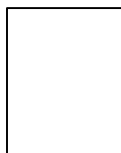
EN CASO DE SI:

CONTRATADO () NOMBRADO () REGIMEN LABORAL NOMBRE DE
LA ENTIDAD:

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Yauyos de, de 2025.

.....
FIRMA





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI.

N° ESTADO CIVIL: DIRECCIÓN

DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

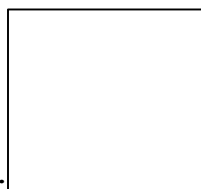
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no tengo deuda por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Yauyos, de, de 2025.

.....
FIRMA





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Provincias

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 13 - Yauyos

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que elijo el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que aún no están afiliados): Sistema Nacional de Pensiones (ONP) Sistema Privado de Pensiones (SPP)

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

☐

Sistema Privado de Pensiones (SPP)

☐

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Horizonte	
AFP Prima	
AFP Habitat	

Que me encuentro afiliado en el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que ya están afiliados):

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

☐

Sistema Privado de Pensiones (SPP)

☐

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Horizonte	
AFP Prima	
AFP Habitat	

CUSP N° FECHA DE AFILIACION:

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de Acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Yauyos de, de 2025.

..... FIRMA